



**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DE LA ENAJENACION ONEROSA DE BIENES PATRIMONIALES  
URBANOS POR CONCURSO (PLAZAS DE GARAJE EN CALLE DE LA FUENTE 28 – 30)**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente contrato la enajenación, mediante procedimiento abierto trámite ordinario, por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales, y se divide en 13 lotes que se indican y corresponden cada uno a una parcela unifamiliar en el sector residencial SR1 y que corresponden a los siguientes bienes patrimoniales urbanos del municipio de Ajalvir, siendo de acceso libre según fija el art. 178.1.a de la Ley 9/2001 de 17 de julio, Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid (LSCM), y ello sin perjuicio de las obligaciones y criterios que presuponen la participación de personas físicas y/o jurídicas que gocen de capacidad de obrar de acuerdo a lo previsto en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos. En relación a las empresas comunitarias o de estados signatarios del acuerdo sobre espacio económico europeo y con las empresas no comunitarias se estará a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la LCSP. Los que contraten con la administración podrán hacerlo por sí o mediante la representación de personas debidamente facultada para ello.

Todos los trámites de información pública del procedimiento se harán por comunicación electrónica a los licitadores a través de la Plataforma de la Contratación.

Siendo las parcelas objeto del presente contrato las siguientes que se describen con su epígrafe y número de orden del inventario municipal, con el número de parcela en el plan parcial, con la situación con denominación de calle y número, con su referencia catastral del IBIU, con la superficie en m<sup>2</sup>, con su calificación urbanística, con su valoración en euro, sin IVA que se deberá completar con el IVA en cada uno de los lotes y deberá abonarse antes de otorgarse escritura pública y con los datos de inscripción en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz, municipio Ajalvir; también deberán abonar cualquier otro impuesto que corresponda, salvo el impuesto de incremento de los terrenos (plusvalía) que correrá a cargo de Ayuntamiento de Ajalvir como transmitente oneroso

La finalidad de la presente enajenación es sufragar inversiones del municipio de Ajalvir.





## 2. LOCALIZACION

Las 7 plazas de garaje en la calle de la Fuente 28 – 30.

## 3. DESCRIPCION FISICA

Las 7 plazas de garaje en la calle de la Fuente nº 28 - 30, plazas números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0003MB, Plaza de garaje 02 en la calle Aguas nº 2 cv call Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL AGUAS 2 Es:1 Pl:-1 **Pt:02** ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: AlmEst.UsoRESID

Superficie construida: 22 m2

Año construcción: 2006

Valor catastral: [ 2024 ]: 5.179,95 €

Valor catastral suelo: 736,03 €

Valor catastral construcción: 4.443,92 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>
1/-1/02 APARCAMIENTO	10	ELEMENTOS COMUNES	12

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 801 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,364000 %





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (Según Catastro)

Superficie útil plaza: **9,88 m<sup>2</sup>** (Según Registro de la Propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
	Mayor			1.166,67	
	Menor			958,33	
	<b>Valor medio</b>			<b>1.015,00</b>	€/m2
	Valor estimado			<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 02: 9,88 m<sup>2</sup>.

**Valor de la Plaza: 10.030,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

El Servicio Técnico Municipal



## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración** económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0004QZ, **Plaza de garaje 03** en la **calle Aguas nº 2 cv calle Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL AGUAS 2 Es:1 Pl:- **Pt:03** ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** AlmEst.UsoRESID

**Superficie construida:** 22 m2

**Año construcción:** 2006

**Valor catastral: [ 2024 ]:** 5.179,95 €

**Valor catastral suelo:** 736,03 €

**Valor catastral construcción:** 4.443,92 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100.00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]

### Construcción

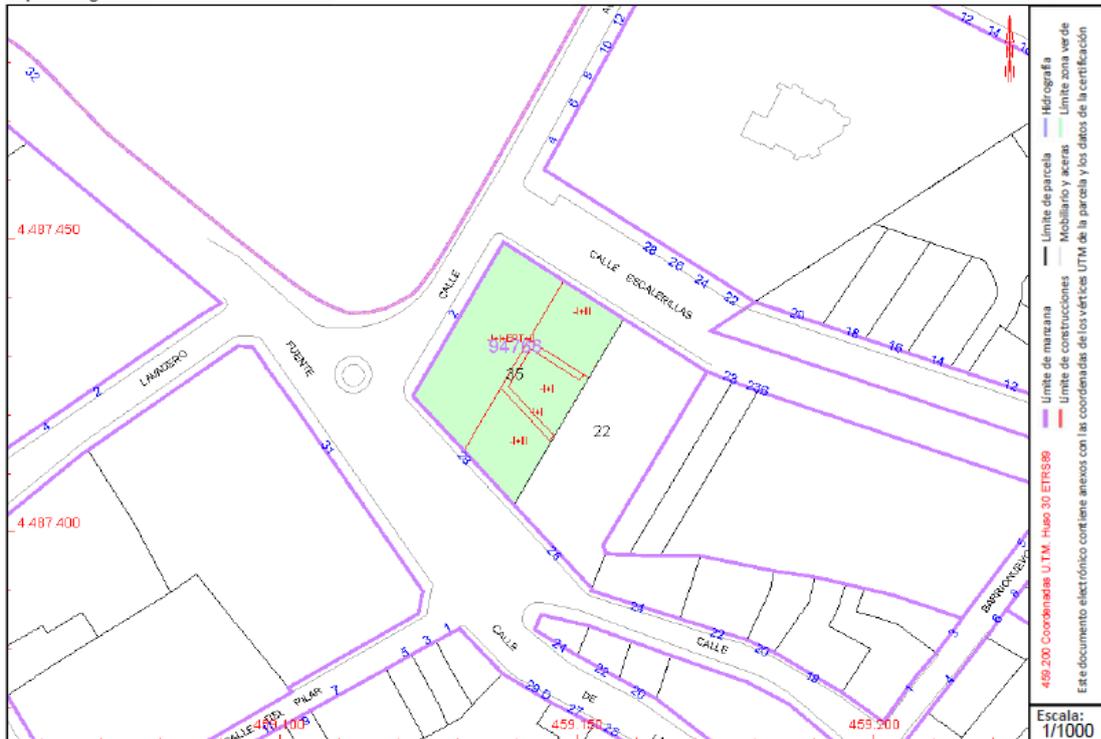
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
1/-/1/03	APARCAMIENTO	10		ELEMENTOS COMUNES	12

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 801 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,364000 %





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (Según Catastro)

Superficie útil plaza: **9,84** m<sup>2</sup> (Según Registro de la Propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
Mayor				1.166,67	
Menor				958,33	
<b>Valor medio</b>				<b>1.015,00</b>	€/m2
Valor estimado				<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 03: 9,84 m<sup>2</sup>.  
**Valor de la Plaza: 9.990,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

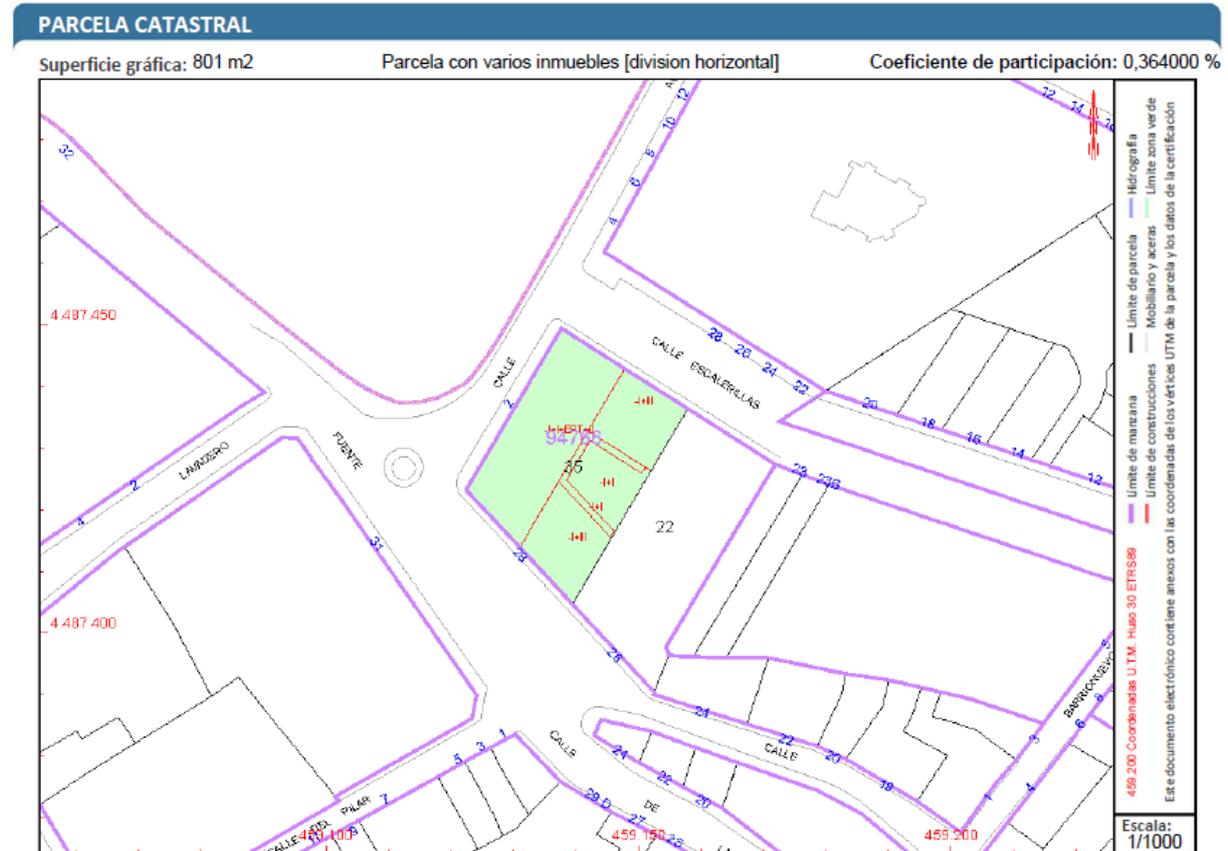
El Servicio Técnico Municipal



## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración** económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0005WX, **Plaza de garaje 04** en la **calle Aguas nº 2 cv calle Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE			
<b>Localización:</b> CL AGUAS 2 Es:1 Pl:- <b>Pt:04</b> ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]			
<b>Clase:</b> Urbano		<b>Valor catastral: [ 2024 ]:</b>	5.179,95 €
<b>Uso principal:</b> AlmEst.UsoRESID		<b>Valor catastral suelo:</b>	736,03 €
<b>Superficie construida:</b> 22 m <sup>2</sup>	<b>Año construcción:</b> 2006	<b>Valor catastral construcción:</b>	4.443,92 €
<b>Titularidad:</b>			
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>	<b>NIF/NIE</b>	<b>Derecho</b>	<b>Domicilio</b>
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]
<b>Construcción</b>			
<b>Esc./Plta./Prta.</b>	<b>Destino</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	
1/-/1/04	APARCAMIENTO	10	
			<b>Esc./Plta./Prta. Destino</b>
			ELEMENTOS COMUNES
			<b>Superficie m<sup>2</sup></b>
			12





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (según catastro)

Superficie útil plaza: **9,87** m<sup>2</sup> (según registro de la propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
Mayor				1.166,67	
Menor				958,33	
<b>Valor medio</b>				<b>1.015,00</b>	€/m2
Valor estimado				<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 04: 9,87 m<sup>2</sup>.

**Valor de la Plaza: 10.020,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

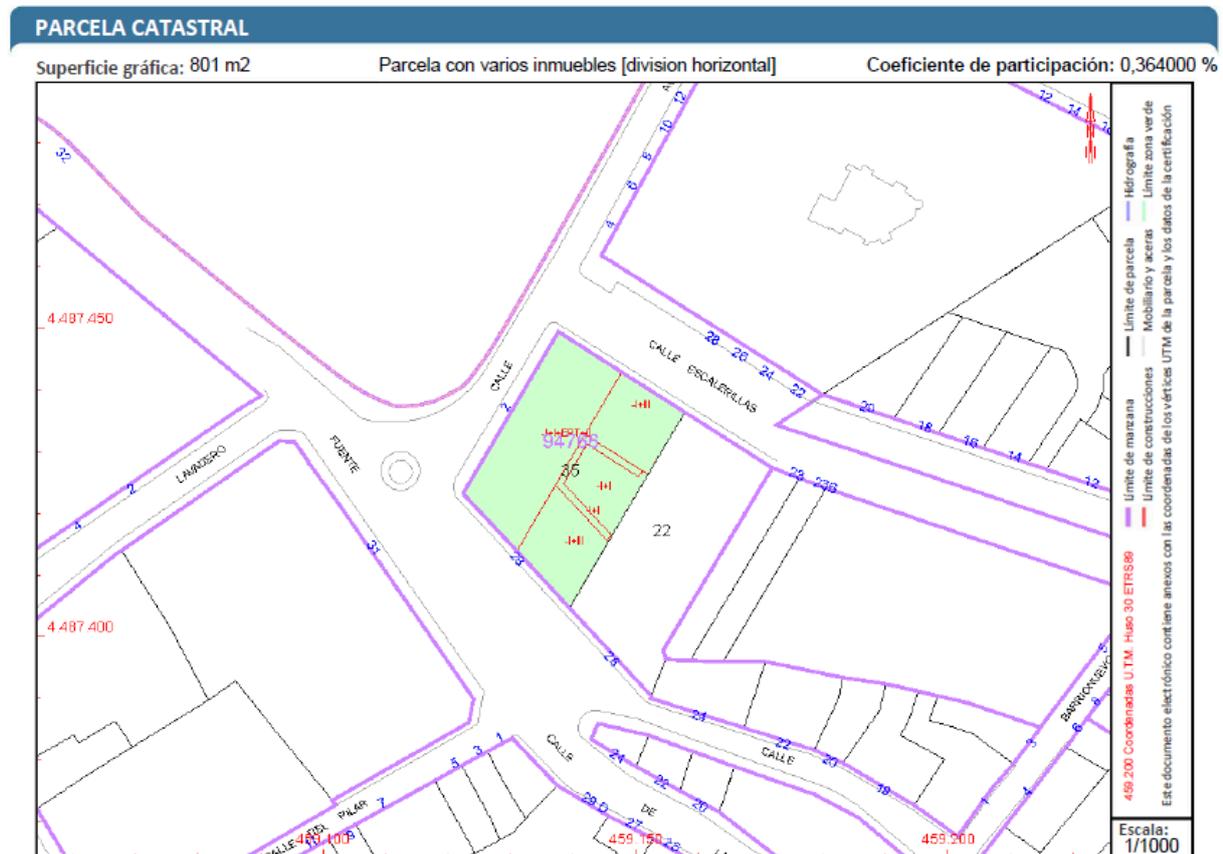
El Servicio Técnico Municipal



## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración** económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0006EM, **Plaza de garaje 05** en la **calle Aguas nº 2 cv calle Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE					
<b>Localización:</b> CLAGUAS 2 Es:1 Pl:-1 <b>Pt:05</b> ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]					
<b>Clase:</b> Urbano		<b>Valor catastral: [ 2024 ]:</b> 5.179,95 €			
<b>Uso principal:</b> AlmEst.Us RESID		<b>Valor catastral suelo:</b> 736,03 €			
<b>Superficie construida:</b> 22 m2		<b>Valor catastral construcción:</b> 4.443,92 €			
<b>Año construcción:</b> 2006					
<b>Titularidad:</b>					
<b>Apellidos Nombre / Razón social</b>	<b>NIF/NIE</b>	<b>Derecho</b>	<b>Domicilio</b>		
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]		
<b>Construcción</b>					
<b>Esc./Plta./Prta.</b>	<b>Destino</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	<b>Esc./Plta./Prta.</b>	<b>Destino</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>
1/-/1/05	APARCAMIENTO	10		ELEMENTOS COMUNES	12





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (según catastro)

Superficie útil plaza: **9,87** m<sup>2</sup> (según registro de la propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
Mayor				1.166,67	
Menor				958,33	
<b>Valor medio</b>				<b>1.015,00</b>	€/m2
Valor estimado				<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 05: 9,87 m<sup>2</sup>.

**Valor de la Plaza: 10.020,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

El Servicio Técnico Municipal



## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración** económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0007RQ, **Plaza de garaje 06** en la **calle Aguas nº 2 cv calle Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CLAGUAS 2 Es:1 PI:-1 Pt:06 ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: AlmEst.UsoRESID

Superficie construida: 22 m<sup>2</sup>

Año construcción: 2006

Valor catastral: [ 2024 ]: 5.179,95 €

Valor catastral suelo: 736,03 €

Valor catastral construcción: 4.443,92 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
1/-/06	APARCAMIENTO	10		ELEMENTOS COMUNES	12

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 801 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,364000 %





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (según catastro)

Superficie útil plaza: 10,33 m<sup>2</sup> (según registro de la propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
Mayor				1.166,67	
Menor				958,33	
<b>Valor medio</b>				<b>1.015,00</b>	€/m2
Valor estimado				<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 06: 10,33 m<sup>2</sup>.

**Valor de la Plaza: 10.485,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

El Servicio Técnico Municipal



## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración** económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0007RQ, **Plaza de garaje 07** en la **calle Aguas nº 2 cv calle Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL AGUAS 2 Es:1 Pl:1 Pt:07 ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** AlmEst.UsoRESID

**Superficie construida:** 22 m<sup>2</sup>

**Año construcción:** 2006

**Valor catastral: [ 2024 ]:** 5.179,95 €

**Valor catastral suelo:** 736,03 €

**Valor catastral construcción:** 4.443,92 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
11-1/07	APARCAMIENTO	10		ELEMENTOS COMUNES	12

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 801 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,364000 %





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (según catastro)

Superficie útil plaza: **9,89** m<sup>2</sup> (según registro de la propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
Mayor				1.166,67	
Menor				958,33	
<b>Valor medio</b>				<b>1.015,00</b>	€/m2
Valor estimado				<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 07: 9,89 m<sup>2</sup>.

**Valor de la Plaza: 10.005,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

El Servicio Técnico Municipal



## INFORME TÉCNICO

En relación con la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de Ajalvir, 25 de junio de 2024 para realizar la **Valoración** económica del inmueble de ref catastral 9476635VK5897N0009YE, **Plaza de garaje 08** en la **calle Aguas nº 2 cv calle Fuente 28 y 30** en el término Municipal de Ajalvir, propiedad del Ayuntamiento de Ajalvir, la Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar:

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL AGUAS 2 Es:1 Pl:-1 **Pt.08** ESQ C/ FUENTE 28 Y 30 28864 AJALVIR [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: AlmEst.UsoRESID

Superficie construida: 22 m<sup>2</sup>

Año construcción: 2006

Valor catastral: [ 2024 ]: 5.179,95 €

Valor catastral suelo: 736,03 €

Valor catastral construcción: 4.443,92 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILLA 1 28864 AJALVIR [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>
1/-1/08 APARCAMIENTO	10	ELEMENTOS COMUNES	12

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 801 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,364000 %





Superficie construida: 22 m<sup>2</sup> (según catastro)

Superficie útil plaza: **10,08** m<sup>2</sup> (según registro de la propiedad)

Suelo Urbano. Manzana compacta de casco. Ordenanza 1.

A continuación, se describen los sondeos de mercado adoptados para valorar la plaza.

Se han tomado testigos de plazas de garaje de similares características, accesos y entorno urbano parecidos.

### Valor Estimado para Plaza de Garaje

<u>Testigo</u>	<u>Situación</u>	<u>Superficie útil m2c</u>	<u>Precio €</u>	<u>UNITARIO €/M2</u>	
1	c/ Pino. Ajalvir.	12	14.000,00	1.166,67	
2	Av Guadalajara Cobeña	12	11.900,00	991,67	
3	c/ Mayor, 10 Cobeña	12	11.500,00	958,33	
4	Miramadrid Paracuellos	12	12.000,00	1.000,00	
5	Miramadrid Paracuellos	12	11.500,00	958,33	
Mayor				1.166,67	
Menor				958,33	
<b>Valor medio</b>				<b>1.015,00</b>	€/m2
Valor estimado				<b>1.015,00</b>	€/m2 util

### VALORACION:

Superficie neta de la PLAZA 08: 10,08 m<sup>2</sup>.

**Valor de la Plaza: 10.025,00 €**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

El Servicio Técnico Municipal



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir

A continuación, se adjuntan las notas simples informativas del registro de la propiedad de Torrejón de Ardoz nº 2 de las plazas de garaje a enajenar:

Plaza nº 2  
Plaza nº 2

En Ajalvir, a 10 de octubre de 2024.  
EL ALCALDE,

Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7143**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344748  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 1.- PLAZA DE GARAJE NUMERO UNO, en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 9,81 metros cuadrados y linda: Frente, zona de acceso; Derecha entrando, zonas comunes; Izquierda, plaza de garaje numero dos; y Fondo, muro de cerramiento del edificio. elementos comunes y gastos del edificio del CUOTA: Cero enteros y trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.

SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 9,81 m².  
Orden Propiedad Horizontal: 1.  
Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 31, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.

Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos pueden proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830

AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**

**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7144**

Código Registral Único (Idufir): 28149000344755

Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 2.- PLAZA DE GARAJE NUMERO DOS, lanta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 9,88 metros cuadrados y Linda: Frente, zona de acceso; Derecha entrando, plaza de garaje número uno; Izquierda, plaza de garaje numero tres; y Fondo, muro de cerramiento del edificio. CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.

SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 9,88 m².

Orden Propiedad Horizontal: 2.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª , al Tomo 3834, Libro 109, Folio 34, 100% , en Pleno dominio, , por título de Permuta.

Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337 . **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos puede proceder del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asejería. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7145**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344762  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 3\_- PLAZA DE GARAJE NUMERO TRES en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 9,84 metros cuadrados y Linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, plaza de garaje número dos; izquierda, plaza de garaje número cuatro; y fondo, muro de cerramiento del edificio.  
CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento. SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 9,84 m².  
Orden Propiedad Horizontal: 3.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 37, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.  
Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos pueden proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7146**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344779  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 4.- PLAZA DE GARAJE NUMERO CUATRO, en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 9,87 metros cuadrados y linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, plaza de garaje número tres; izquierda, plaza de garaje numero cinco; y fondo, muro de cerramiento del edificio. CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.

SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 9,87 m².  
Orden Propiedad Horizontal: 4.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 40, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.

Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de los datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos puede proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresado la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7147**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344786  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 5.- PLAZA DE GARAJE NUMERO CINCO, en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 9,87 metros cuadrados, y linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, plaza de gara e número cuatro; izquierda, plaza de garaje numero seis; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.  
SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONTAL. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 9,87 m<sup>2</sup>.  
Orden Propiedad Horizontal: 5.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 43, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.  
Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos puede proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso ~~expresando~~ la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7148**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344793  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 6.- PLAZA DE GARAJE NUMERO SEIS, en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa proximada de 10,33 metros cuadrados y linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, plaza de garaje número cinco; izquierda, plaza de garaje numero siete; y fondo, muro de cerramiento del edificio. CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.

SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 10,33 m<sup>2</sup>.  
Orden Propiedad Horizontal: 6.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª , al Tomo 3834, Libro 109, Folio 46, 100% , en Pleno dominio, , por título de Permuta.  
Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337 . **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos puede proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7149**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344809  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.-Finca número 7.- PLAZA DE GARAJE NUMERO SIETE, en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 9,89 metros cuadrados y linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, plaza de garaje número seis; izquierda, plaza de garaje número ocho; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.

SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 9,89 m<sup>2</sup>.

Orden Propiedad Horizontal: 7.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 49, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.

Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos, **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos pueden proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7150**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000344816  
Naturaleza de la finca: Garaje

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

URBANA.- Finca número 8.- PLAZA DE GARAJE NUMERO OCHO, en planta sótano, primera en orden de construcción, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ocupa una superficie útil privativa aproximada de 10,08 metros cuadrados y linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, plaza de garaje número siete; izquierda y fondo, muro de cerramiento del edificio. CUOTA: Cero enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento.

SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONT. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 10,08 m².  
Orden Propiedad Horizontal: 8.

Cuota de participación: 0,364%.

Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

**TITULARES**

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 52, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.

Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª de fecha 30 de septiembre de 2005.**



## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos puede proceder del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Entrada: 2024/54830  
AYUNTAMIENTO DE AJALVIR. C.I.F.: P2800200D

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ 2**  
**Calle del Cristo, 5 1º pta. 7**

**INTERÉS LEGÍTIMO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: **AJALVIR. FINCA N°: 7178**  
Código Registral Único (Idufir): 28149000345097  
Naturaleza de la finca: Local

**Calle DE LA FUENTE N° 28-30 C.P.28864**

Obra nueva terminada

**URBANA.-** Finca número 36.- **LOCAL PARA SERVICIOS MUNICIPALES.** Se desarrolla en dos plantas, planta baja y entreplanta del edificio, segunda y tercera en orden de construcción, respectivamente, del edificio en Ajalvir, sito en la calle de la Fuente, números 28 y 30, con fachada y acceso también por la calle de las Aguas. Ambas plantas se comunican por escalera y ascensor privativos interior. En planta baja tiene una superficie construida aproximada de 716,81 metros cuadrados, con dos zonas diferenciadas, una destinada a salones de usos múltiples o salas de reuniones y bar cafetería, con acceso directo desde la calle de la Fuente y salida de emergencia a calle Escalerillas; y otra zona, la más próxima a la calle de las Aguas, destinada a despachos municipales, asistencia social, consultorio y urgencias médicas, con sus almacenes, vestuarios y servicios. Los linderos de esta planta son los mismos que los generales del edificio, es decir, frente, tomando como tal la calle de la Fuente, dicha calle y la rampa de acceso al garaje; derecha entrando, dicha rampa y finca número 26 de esa calle; izquierda, calle de la Fuente; y fondo, calle Escalerillas. La entreplanta tiene una superficie construida aproximada de 384 metros cuadrados y consta de vestíbulo, escalera y ascensor privativo de comunicación con el nivel inferior, despachos municipales y un gran salón para biblioteca, talleres de informática, u otros usos municipales, aseos masculinos y femeninos. Los linderos de esta planta son, tomando como frente la calle de la Fuente, frente, dicha calle; derecha entrando, vacío de la sala de uso múltiple; izquierda, calle de las Aguas; y fondo, calle Escalerillas. CUOTA: Cuarenta enteros ochocientos sesenta y seis milésimas por ciento. SE FORMA POR DIVISIÓN HORIZONTAL. DE LA 7142.

**SUPERFICIE**

Construida: 1.100,81 m<sup>2</sup>.  
Orden Propiedad Horizontal: 36.

Cuota de participación: 40,866%.



Tal y como exige el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número es una Finca No Coordinada con Catastro gráficamente a día de hoy, en los términos establecidos tras la reforma introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

## TITULARES

**AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, C.I.F.: P2800200D**, inscrito por la Inscripción 1ª, al Tomo 3834, Libro 109, Folio 136, 100%, en Pleno dominio, por título de Permuta.

Formalizada en escritura autorizada por el notario de TORREJON DE ARDOZ, don José María Piñar Gutiérrez, el 28 de julio de 2005, protocolo 5337. **Inscripción 1ª** de fecha 30 de septiembre de 2005.

## CARGAS DE LA FINCA

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 2024  
Antes de la apertura del diario.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento.** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos, **Finalidad del tratamiento.** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Bases jurídicas del tratamiento.** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos.** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos.** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios.** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos.** Los datos pueden proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos.** Disponible en [www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales](http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales) en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



SARA PILAR FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

09702142Y

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TORREJON DE ARDOZ 2

Dirección: CRISTO,5 1º 7  
28850 TORREJON DE ARDOZ

Tlf:916749788

Fax:916749778

Minuta Número:

4 | 2024 / 1.832

Fecha Emisión:

24/07/2024

Fecha Cobro:

NUMERO DE CUENTA: ES92 2085 9265 16 0330427067

Nº ENTRADA:	2024 / 54830	AYUNTAMIENTO DE AJALVIR
DIARIO/ASIENTO:		C.I.F.: P2800200D
Nº ORDEN:	142.503	Plaza de la Villa Nº 1, 28864 AJALVIR

Arancel	Descripción del Arancel	Base Imponible	Cuota	Cantidad	Importe	Exento	No Sujeto
4.1F	NOTA SIMPLE INFORMATIVA	0,00 €	3,01 €	9,00	27,09 €		

Suplidos	Honorarios	Exento I.V.A.	No Sujeto I.V.A.	Sujeto I.V.A.	21 % I.V.A.	15 % I.R.P.F.	Total Minuta	TOTAL PAGAR
0,00 €	27,09	0,00 €	0,00 €	27,09 €	5,69 €	4,06 €	32,78 €	28,72 €

VALOR: Declarado

LOPD: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. En el mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es). El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador, o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6 del R.D. 1427/1989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre). Aún pagados los honorarios, podrán los interesados recurrir ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en solicitud de revisión, mientras no transcurra un año de la fecha del pago, siempre que se trate de errores aritméticos o materiales o la minuta no cumpla los requisitos formales exigibles con especificación de conceptos (Art. 619 del R.H.).

EL REGISTRADOR

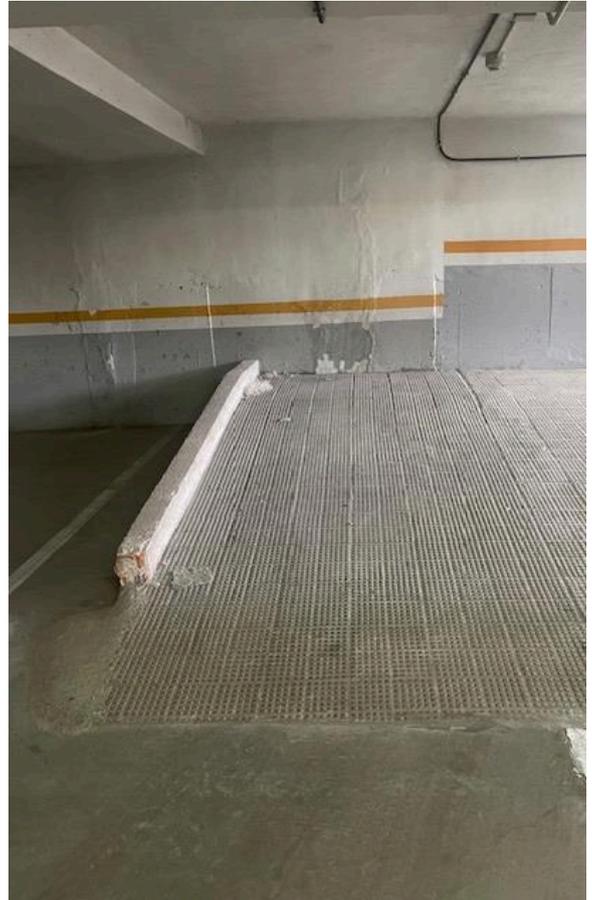






Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir

## ANEXO FOTOGRÁFICO



Plaza nº 1: Eliminada para agrandar la maniobra de la rampa



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 2



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 3



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 4



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 5



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 6



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 7



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Plaza nº 8



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



Pasillo de acceso y maniobra



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir



**Pasillo de acceso y maniobra**

En Ajalvir, a 4 de julio de 2024

El Servicio Técnico Municipal